

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y NO INSCRIPCIÓN DE INMUEBLES DEL SOLICITANTE REGISTRADO EN EL PADRÓN INMOBILIARIO

- El contribuyente acude a ventanilla única con la solicitud firmada y credencial de elector;
- Se recibe solicitud, para verificar información y generar recibo para que pueda pasar a caja;
- La copia de la solicitud se sella de recibido, dejando solicitud y pago original;
- Se realiza la investigación de la solicitud en la base de datos de la dirección.
- Se genera la constancia solicitada;
- El contribuyente acude al día siguiente a recoger la constancia.